DECRETO 1712/2006
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Concurso Internacional denominado "Abandone y Gane". Declaración de interés provincial.
Del 08/05/2006; Boletín Oficial 17/05/2006.

Visto el expediente N° 004750- MS/06 del registro de esta Gobernación; y
Considerado:
Que mediante el mismo tramita declarar de interés provincial el Concurso internacional denominado "Abandone y Gane", el cual se realizó en el marco de la campaña contra el tabaquismo, organizado por la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública de Finlandia.
Que el citado evento se realizó en todo el país en el transcurso del mes de abril de 2006.
Que por tal motivo se dispuso en el ámbito de la Provincia de urnas para todas aquellas personas interesadas en participar en el mismo, previéndose la entrega de premios para el próximo 31 de mayo de 2006, fecha en la cual se conmemora el Día Mundial sin Tabaco.
Que el Señor Ministro de Salud presta su conformidad a lo expuesto.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.
Por ello: El Gobernador de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur decreta:

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial el Concurso internacional denominado "Abandone y Gane", realizado en el ámbito de nuestra Provincia, en el transcurso del mes de abril de 2006. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
Art. 2° - Comuníquese, etc.
Coccaro; Guidalevich.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos